



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 847

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de julio de 2023

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE CÁMARA
DE REPRESENTANTES

ACTA NÚMERO 043 DE 2023

(junio 15)

Legislatura 2022-2023

Sesión Ordinaria Presencial

Hora: 08:44 a. m.

El día jueves 15 de junio de 2023, se reunieron de forma presencial, los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la sesión ordinaria.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Buenos días para todos y todas.

Señor Secretario, abra el registro.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes.

Siendo las 8:40 a. m. se abre el registro para verificación del quórum.

Ya pueden registrarse honorables Representantes, en el biométrico.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, certifique si hay quórum.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio.

Al inicio de la sesión están presentes los siguientes honorables Representantes:

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Cardona León José Octavio

Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio

Espinal Ramírez Juan Fernando

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Monsalve Álvarez Ana Rogelia

Patiño Amariles Diego

Ramírez Caviedes Sandra Milena

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Rodríguez Contreras Jaime

Salazar Perdomo Julio Roberto.

En el transcurso de la sesión asistieron los siguientes honorables Representantes:

Cancimance López Jorge Andrés

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Perdomo Andrade Flora

Pete Vivas Ermes Evelio

Salazar Rivera Juan Pablo.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Enríquez Rosero Teresa de Jesús

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Velasco Burbano Erick Adrián

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Sin excusa dejó de asistir la honorable Representante:

Palencia Vega Leonor María.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Sírvase leer el orden del día.

Por favor, silencio, doctora Julia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Por favor, los asesores se hacen a un lado de las barras porque ya empezamos la Comisión.

Ya se abrió registro doctora, revíseme si la doctora Julia...

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Pero ya la registraron acá.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ya está registrada, manual también, doctora.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Me hacen el favor y me desocupan, solamente las sillas son para los Congresistas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, siendo las 08:46 a. m. damos inicio a la sesión del día jueves 15 de junio de 2023, con el siguiente orden del día:

I.

Llamado a lista y verificación de quórum.

II.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**
2. **Proyecto de ley número 192 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiencia energética del país, se permiten los proyectos pilotos de investigación integral mediante la técnica de fracking y se dictan otras disposiciones.**
3. **Proyecto de ley número 094 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor para envases y empaques de vidrio, metal, aluminio, papel y cartón.**
4. **Proyecto de ley número 238 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica artículo 34 de la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

III.

Anuncio de proyectos de ley de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

IV.

Lo que propongan los honorables Representantes.

Firma:

El Presidente,

Jaime Rodríguez Contreras.

La Vicepresidenta,

Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

El Secretario,

Camilo Ernesto Romero Galván.

Ha sido leído, señor Presidente, el orden del día.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración el orden del día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el orden del día leído.

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos con el...

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

II.

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**

Autor: *Jaime Rodríguez Contreras.*

Ponentes: *José Octavio Cardona León, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Erick Adrián Velasco Burbano, Luis Ramiro Ricardo Buevas* y el Representante, *Cristian Daniel Avendaño Fino.*

Este proyecto de ley está publicado en la *Gaceta del Congreso* número 242 de 2023.

Y la ponencia para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 628 de 2023.

Y fue anunciado en la sesión del día 14 de junio de 2023, según como consta en el Acta número 042.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

Señor Presidente, ¿tenemos quórum?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, doctora.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Secretario, votemos los artículos, votemos las proposiciones que no están avaladas, como no están los Congresistas las dejamos como constancia.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Bueno, señor Presidente.

Estamos en la discusión de los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º, que tienen proposiciones avaladas y no avaladas.

Para mayor claridad, en el artículo 1º existen dos proposiciones, una del Representante Ermes Evelio Pete, en el artículo 1º que está avalada y una del doctor Gabriel Ernesto Parrado, que no cuenta con el aval de los ponentes.

En el artículo 2 también hay una proposición del doctor Cristian Danilo Avendaño y el doctor Erick Velasco, que no se encuentra avalada y una del Representante Gabriel Ernesto Parrado, que tampoco está avalada y una del doctor Ermes Evelio Pete, que está avalada.

Con respecto al artículo 3º hay una proposición que busca la eliminación, firmada por el Representante Gabriel Ernesto Parrado y otra del doctor Evelio Ermes Pete, que tampoco está avalada.

El artículo 4º tiene dos proposiciones de eliminación, una del doctor Gabriel Parrado y otra del doctor Ermes Pete, que tampoco están avaladas.

Y en el artículo 5º tiene una de eliminación del doctor Ermes Evelio Pete, que tampoco está avalada y una que busca modificar el artículo 5º, firmada por el doctor Gabriel Ernesto Parrado, que tampoco está avalada.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Entonces, vamos a votar las proposiciones que no están avaladas; dos proposiciones de eliminación, las vamos a votar, de los artículos que, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Del artículo 4º y del artículo 5º y el artículo 3º, sí, señor.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Votemos la proposición de los artículos.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Que buscan la eliminación.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Que buscan la eliminación del artículo qué...

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Ya un momento.

Bueno, señor Presidente, las proposiciones dicen, para el artículo 3º:

Elimínese el artículo 3º del Proyecto de ley 369 de 2023, para el artículo 3º.

El artículo 4º, dice: elimínese el artículo 4º del Proyecto de ley...

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

¿Quiénes presentan esas proposiciones?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Del artículo 3º el doctor Gabriel Ernesto Parrado, del artículo 4º el doctor Gabriel Ernesto Parrado y el doctor Ermes Pete; y del artículo 5º el Representante Ermes Pete.

Entonces, si usted considera poner a consideración la votación de las proposiciones que buscan la eliminación de esos artículos.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración los artículos, de eliminación.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Las proposiciones de eliminación de los artículos 5º, 4º y 3º.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se abre la discusión, continúa la discusión.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Llame a lista.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Se somete, se cierra la discusión, ¿la aprueba la Comisión?

Llame a lista, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Vamos a llamar a lista para votar las proposiciones de eliminación de los artículos 3º, 4º y 5º.

¿El ponente, cómo vota, el doctor Octavio Cardona?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

El ponente vota no.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Octavio Cardona	Vota No
Espinal Ramírez Juan Fernando	No
Avenida Fino Cristian Danilo	
Barguil Cubillos Nicolás Antonio	No
Cancimance López Jorge Andrés	
Cardona León José Octavio	No
Cuéllar Pinzón Héctor Mauricio	No
Enríquez Rosero Teresa de Jesús	Tiene excusa
González Correa Olga Beatriz	Sí
Miranda Londoño Julia	Sí
Monsalve Álvarez Ana Rogelia	Se le aprobó un impedimento
Palencia Vega Leonor María	
Parrado Durán Gabriel Ernesto	
Patiño Amariles Diego	No
Perdomo Andrade Flora	No
Pete Vivas Ermes Evelio	
Ramírez Caviendes Sandra Milena	No
Ricardo Buelvas Luis Ramiro	No
Rincón Trujillo Leyla Marleny	
Rodríguez Contreras Jaime	No
Salazar Perdomo Julio Roberto	No
Salazar Rivera Juan Pablo	
Velasco Burbano Erick Adrián	
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Avenida Fino Cristian

Jorge Andrés Cancimance López

Palencia Vega Leonor

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Ermes Evelio Pete Vivas

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, cierre la votación y dé el resultado.

Honorable Representante Julia Miranda Londoño:

¿Me llamaste ahorita a lista?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, claro doctora Miranda y voto sí.

Sí, señor Presidente, se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: Dos (02) votos

Por el NO: Diez (10) votos.

En consecuencia, han sido negadas las proposiciones que buscaban la eliminación del artículo 3º, el artículo 4º y el artículo 5º.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuemos con la votación, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Un momento, Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Continuamos.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Entonces, como ya le expliqué, le dije que el artículo 1º tenía las dos proposiciones, una avalada y una no avalada.

El artículo 2º tiene una avalada y dos no avaladas.

Y el artículo 3º y 5º, no tienen proposición avaladas, tiene dos proposiciones, pero sin avalar.

El artículo 4º como ya fueron negadas las dos proposiciones que buscaban la eliminación, ese artículo lo pueden votar como viene en la ponencia.

¿Entonces, empezamos por el artículo 1º?

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

No están los articulados que presentaron proposiciones, ¿quiénes están?

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

La proposición de artículo 1º avalada del doctor Ermes Evelio Pete, el doctor Gabriel Ernesto Parrado presentó una en el artículo 1º, no está avalada, y no se encuentra en el recinto.

El artículo 2º el doctor Cristian Avendaño y el doctor Erick, presentaron una proposición que no está avalada y el doctor Gabriel Ernesto Parrado y no se encuentra tampoco en el recinto.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Como no están en el recinto, señor Secretario, ponga en consideración los artículos como viene en la ponencia y únicamente las que están avaladas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Le vamos a dar lectura a la proposición del artículo 1º avalada, firmada por el doctor Ermes Evelio Pete Vivas, que adiciona en el artículo lo siguiente:

En aplicación de la presente ley se respetarán los derechos adquiridos y garantías constitucionales de los pueblos indígenas.

Firma: Ermes Evelio Pete Vivas, para el artículo 1º.

En el artículo 2º, el doctor Ermes Evelio, también presenta una proposición avalada por los ponentes, que dice:

Competencia. Serán competentes para adelantar los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria respecto de los bienes inmuebles objeto de la presente ley, las entidades territoriales con jurisdicción donde están ubicados los bienes inmuebles sujetos de la presente ley, **en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras.**

Dichos procesos se realizarán cuando cumpliendo con los requisitos exigidos en los artículos 4º y 5º del Decreto Ley 902 del 2017.

Firma: *Ermes Evelio Pete Vivas.*

Han sido leídas, señor Presidente, las dos proposiciones avaladas.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las proposiciones leídas.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Un momento, Presidente.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Aclare.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente, ya fueron leídas las dos proposiciones avaladas, puede someter a consideración el articulado con las dos proposiciones avaladas.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Qué artículos, señor Secretario.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

El artículo 1º con una proposición avalada del doctor Ermes Evelio Pete Vivas.

El artículo 2º con una proposición del doctor Ermes Evelio Pete Vivas.

El artículo 3º como viene en la ponencia.

El artículo 4º como viene la ponencia.

Y el artículo 5º como viene en la ponencia.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

En consideración las proposiciones leídas, los artículos como vienen en la ponencia, continúa la discusión.

Señor Secretario, llame a lista.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

¿Cómo vota el ponente?

Honorable Representante José Octavio Cardona León:

Vota sí.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Cardona León José Octavio, vota sí.

Honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Espinal, vota sí.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Espinal Ramírez, vota sí.

Honorable Representante Cristian Danilo Avendaño Fino	
Honorable Representante Nicolás Antonio Barguil Cubillos	SÍ
Honorable Representante Jorge Andrés Cancimance López	
Honorable Representante Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón	
Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero	
Honorable Representante Olga Beatriz González Correa	
Honorable Representante Julia Miranda Londoño	
Honorable Representante Leonor María Palencia Vega	
Honorable Representante Gabriel Ernesto Parrado Durán	
Honorable Representante Diego Patiño Amariles	SÍ
Honorable Representante Flora Perdomo Andrade	SÍ
Honorable Representante Ermes Evelio Pete Vivas	
Honorable Representante Sandra Milena Ramírez Caviedes	SÍ
Honorable Representante Luis Ramiro Ricardo Buelvas	SÍ
Honorable Representante Leyla Marleny Rincón Trujillo	
Honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras	SÍ
Honorable Representante Julio Roberto Salazar Perdomo	SÍ
Honorable Representante Juan Pablo Salazar Rivera	
Honorable Representante Erick Adrián Velasco Burbano	
Honorable Representante Óscar Leonardo Villamizar Meneses.	

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Avendaño Fino Cristian Danilo

Cancimance López Jorge Andrés

González Correa Olga Beatriz

Miranda Londoño Julia

Palencia Vega Leonor María

Parrado Durán Gabriel Ernesto

Pete Vivas Ermes Evelio

Rincón Trujillo Leyla Marleny

Salazar Rivera Juan Pablo

Velasco Burbano Erick

Villamizar Meneses Óscar Leonardo.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Vamos a esperar el tiempo reglamentario porque quienes se registraron y no votaron, señor Secretario, ellos tienen una sanción, como lo dicen ellos mismos, el Gobierno en la plenaria.

Señor Secretario, como los Congresistas del Gobierno no están, se registraron y se retiraron, están jugando a las escondidas, entonces, suspendamos la

votación y anuncie los proyectos y cita para mañana a las ocho de la mañana.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Sí, señor Presidente.

Se suspende la votación de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, y 5°, con las proposiciones ya leídas, se suspende la votación.

Y se anuncian los siguientes proyectos para la sesión del día viernes 16 de junio 8 de la mañana, con fundamento en el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003.

- Proyecto de ley número 369 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones.**
- Proyecto de ley número 192 de 2022 Cámara; por medio del cual se garantiza la soberanía y autosuficiente energética del país, se permiten los proyectos pilotos de investigación integral mediante la técnica de fracking y se dictan otras disposiciones.**

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos para la próxima sesión en que se debatan proyectos de ley.

Presidente; honorable Representante Jaime Rodríguez Contreras:

Señor Secretario, levante la sesión, dejando constancia que los Congresistas del Gobierno se retiraron y no quieren participar de las votaciones de la Comisión Quinta.

Secretario; Camilo Ernesto Romero Galván:

Se levanta la sesión, siendo las 9:20 de la mañana.

Y se citará, por Secretaría se le informa la próxima sesión, honorables Representantes.

		Comisión Quinta Orden del Día	
PERIODO CONSTITUCIONAL 2022-2026 LEGISLATURA 2022-2023		CÓDIGO L-MC-448	VERSIÓN 01-2018
RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE LEGISLATURA 2022 - 2023 Del 20 de julio de 2022 al 20 de julio de 2023 Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán		PÁGINA 1 de 4	

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión del día jueves 15 de junio de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora: 08:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

- Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, **"POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES RURALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**

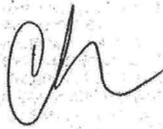
Autor: **H.R. JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS.**

Ponentes: **HH.RR. JOSE OCTAVIO CARDONA LEON (COORD.), HECTOR MAURICIO CUELLAR PINZON (COORD.), ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS Y CRISTIAN DANILLO AVENDAÑO FINO**

Publicaciones
 Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 242 de 2023
 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 628 de 2023

Anunciado en la sesión del día 14 de junio de 2023, Acta No. 042, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

- Proyecto de Ley No. 192 de 2022 Cámara, **"POR MEDIO DEL CUAL SE GARANTIZA LA SOBERANÍA Y AUTOSUFICIENCIA ENERGÉTICA DEL PAÍS, SE PERMITEN LOS PROYECTOS PILOTO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL**

<p>MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p> <p>Autores: HH.SS. PAOLA ANDREA HOLGUÍN MORENO, JOSUÉ ALIRIO BARRERA RODRÍGUEZ, ANDRÉS FELIPE GUERRA HOYOS, YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO, ESTEBAN QUINTERO CARDONA, MARIA FERNANDA CABAL MOLINA y los HH.RR. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ CORTÉS, OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE, EDUARD ALEXIS TRIANA RINCÓN, HERNÁN DARIÓ CADAVIAD MÁRQUEZ, JUAN FELIPE CORZO ÁLVAREZ, YULIETH ANDREA SÁNCHEZ CARREÑO, MARELEN CASTILLO TORRES, JOSÉ JAIME USCÁTEGUI PASTRANA, MIGUEL ABRAHAM POLO POLO, EDINSON VLADIMIR OLAYA MANCIPE, CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, MAURICIO PARODI DIAZ, OLMES DE JESÚS ECHAVARRÍA DE LA ROSA y otras firmas.</p> <p>Ponentes: HH.RR. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ (COORD.) y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1118 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 628 de 2023</p> <p>Anunciado en la sesión del día 14 de junio de 2023, Acta No. 042, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>3. Proyecto de Ley No. 094 de 2022 Cámara, “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR (REP) PARA ENVASES Y EMPAQUES DE VIDRIO, METAL, ALUMINIO, PAPEL Y CARTÓN”</p> <p>Autores: HH.RR. ASTRID SÁNCHEZ MONTES DE OCA, JAMES HERMENEGILDO MOSQUERA TORRES, KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR, JUAN PABLO SALAZAR RIVERA, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ, LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, GERMÁN JOSÉ GÓMEZ LÓPEZ, DIEGO FERNANDO CAICEDO NAVAS, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, MILENE JARAVA DÍAZ,</p>	<p>VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO, ANA PAOLA GARCÍA SOTO.</p> <p>Ponentes: HH.RR. TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO (COORD.), ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ Y LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS.</p> <p>Publicaciones Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 960 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 1517 de 2022</p> <p>Anunciado en la sesión del día 14 de junio de 2023, Acta No. 042, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p> <p>4. Proyecto de Ley No. 238 de 2022 Cámara, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 99 DE 1993 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.</p> <p>Autores: HH.SS. JUAN SAMY MERHEG MARUN, MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA. HH.RR. JORGE ALEXANDER QUEVEDO HERRERA, NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS, JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO, GERARDO YEPES CARO, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, MÓNICA KARINA BOCANEGRA PANTOJA, WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT, LUIS DAVID SUÁREZ CHADID</p> <p>Ponentes: HH.RR. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO (COORD.), GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN Y OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES.</p> <p>Publicaciones: Proyecto de Ley: Gaceta del Congreso No. 1247 de 2022 Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 36 de 2023. Enmienda Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso No. 645 de 2023.</p> <p>Anunciado en la sesión del día 14 de junio de 2023, Acta No. 042, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.</p>
<p style="text-align: center;">III</p> <p>Anuncio Proyectos de Ley, de conformidad con el artículo 8 del Acto Legislativo 001 de 2003.</p> <p style="text-align: center;">IV</p> <p>Lo que propongan los Honorables Representantes</p> <p style="text-align: center;">JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS TERESA DE JESÚS ENRÍQUEZ ROSERO PRESIDENTE VICEPRESIDENTA</p> <p style="text-align: center;"> CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN SECRETARIO</p> <p style="text-align: center;"><small>Acta No. 043 – junio 15 de 2023 – Legislatura 2022-2023</small></p>	<p style="text-align: center;"></p> <p>Bogotá D.C., 15 de junio de 2023</p> <p>Señores Secretaría General Cámara de Representantes secretaria.general@camara.gov.co Subsecretaría General Cámara de Representantes subsecretaria@camara.gov.co Bogotá D.C.</p> <p>Asunto: Excusa por ausencia justificada para la sesión de Comisión V del jueves 15 de junio de 2023 por motivos de caso fortuito.</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Respetuosamente me dirijo a ustedes con el objetivo de presentar excusa por mi ausencia de la sesión de Comisión Quinta Constitucional Permanente celebrada el jueves 15 de junio de 2023.</p> <p>La anterior ausencia se encuentra justificada con ocasión al caso fortuito acontecido en la madrugada del jueves 15 de junio, cuando uno de los neumáticos de mi bicicleta se pinchó en medio de un entrenamiento en el municipio de La Calera (Cundinamarca).</p> <p>Cabe señalar que, de no ser por ese imprevisto, el entrenamiento en nada hubiera afectado mi asistencia puntual a la sesión de la Comisión.</p> <p>De antemano muchas gracias por su colaboración.</p> <p>Atentamente,</p> <p style="text-align: center;"> CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO Representante a la Cámara por Santander Partido Alianza Verde</p>

Gestión con Amor
TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA 2022 - 2023

Bogotá DC, 13 de junio de 2023

Doctor
RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ
Subsecretario
Cámara de Representantes

Doctor
CAMILO ERNESTO ROMERO
Secretario
Comisión Quinta
Cámara de Representantes

Referencia: Excusa sesiones 13, 14 y 15 de junio de 2023

Estimados Doctores:

Inicialmente le presento un cálido saludo y ruego el favor, se sirva excusar la no asistencia a las sesiones de Comisión y plenaria de los días 13, 14 y 15 de junio de 2023, ya que me encuentro incapacitada en razón a una bronquitis aguda.

Agradezco su atención y esperando su comprensión, anexo constancia emitida por la médica.

Cordialmente,


TERESA ENRÍQUEZ ROSERO
Representante a la cámara
Departamento de Nariño

Profe Leyla
Representante a la Cámara por el Huila

ACTO HISTÓRICO
COLOMBIA 1958

Oficio LMRT No. 194.
Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.

Señor
DR. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE COMISIÓN QUINTA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

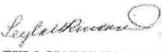
Señores,
MESA DIRECTIVA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señores,
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

REF. Excusa de inasistencia a Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes del 15 de junio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Inciso Primero del Artículo 90 de la Ley 5 de 1992¹, de manera atenta me permito presentar excusa de mi inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día 15 de junio de 2023 a las 08.00 a.m. por la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, lo anterior por razones personales.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.


LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara del Huila
Pacto Histórico

¹ "ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. <Ver Notas del Editor> Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos"

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Oficio LMRT No. 194. Excusa de inasistencia a sesión formal del 15 de junio de 2023. Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.
1 mensaje

Leyla Marleny Rincón Trujillo HR <leyla.rincon@camara.gov.co> 17 de junio de 2023, 11:56
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>, Comisión Acreditación Documental <comision.acreditacion@camara.gov.co>

Oficio LMRT No. 194.
Bogotá D.C., 16 de junio de 2023.

Señor
DR. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE COMISIÓN QUINTA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señores,
MESA DIRECTIVA – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Señores,
COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL – CÁMARA DE REPRESENTANTES.

REF. Excusa de inasistencia a Sesión Ordinaria de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes del 15 de junio de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Inciso Primero del Artículo 90 de la Ley 5 de 1992^[1], de manera atenta me permito presentar excusa de mi inasistencia a la sesión ordinaria programada para el día 15 de junio de 2023 a las 08.00 a.m. por la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, lo anterior por razones personales.

Agradeciendo su atención y pronta respuesta.

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara del Huila
Pacto Histórico

^[1] "ARTÍCULO 90. EXCUSAS ACEPTABLES. <Ver Notas del Editor> Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos"

Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Notificación inasistencia 15 de junio
1 mensaje

Erick Adrian Velasco Burbano HR <erick.velasco@camara.gov.co> 23 de junio de 2023, 09:25
Para: Comisión Quinta <comision.quinta@camara.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente confirmo que a través de Secretaria General se está gestionando el permiso por Calamidad Doméstica para el día 15 de junio de 2023.
En cuanto cuente con la resolución la enviaré por este medio.

Atentamente,

Erick Adrian Velasco Burbano
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

Erick Velasco
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico



NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciben este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarnos de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrar de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.



Bogotá D.C. 14 de junio de 2023

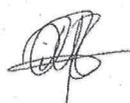
Honorable Representante
JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
Presidente de la Comisión V
Cámara de Representantes

Ref. Solicitud permiso de no asistencia

Respetado presidente, cordial saludo

Por medio del presente me permito solicitarle a usted y a la mesa directiva se me conceda permiso de no asistencia a las sesiones de Comisión V programadas para el 14 y 15 de junio del año en curso. Lo anterior, conoquiera que mi esposa KARINA CARREÑO SANTOS se encuentra en estado de embarazo y el nacimiento del bebé está programado entre esas fechas fuera del país y me encuentro acompañándola. Anexo certificado médico en el que consta que se encuentra en estado de embarazo de alto riesgo.

Cordialmente,



OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

*15 JUN 2023
11:16 AM*



Dra. Merly Muñoz
UNIDAD INTEGRAL DE LA MUJER IME

CERTIFICADO MEDICO

FECHA: MAYO 09 DE 2023
NOMBRE PACIENTE: KARINA CARREÑO SANTOS
CEDULA IDENTIFICACION: 1.098.668.077
MEDICO TRATANTE: DRA. MERLY MUÑOZ ESPINOSA
PROCEDIMIENTO: CONSULTA MEDICA

DECLARO Y CERTIFICO QUE LA PACIENTE EN MENCIÓN, KARINA CARREÑO SANTOS, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.098.668.077 Y SU CONYUGUE OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 91.540.094 QUIENES ASISTIERON A CONSULTA MEDICA CON ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA EL DIA 09 DE MAYO DE 2023 HORA 9:40 AM; DIAGNOSTICO DE LA CONSULTA SUPERVISION DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO.



DRA. MERLY MUÑOZ ESPINOSA
REGISTRO MEDICO 12809



RESOLUCION N° MD-0406 DE 2023
(09 JUN 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"
LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos": numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento.

Que el Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, mediante oficio de fecha 09 de junio de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal (programación de cirugía para nacimiento de su hijo(a)).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional".

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 6ª de 1992, no se consensó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos...".

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ª de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ª de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES, para que se ausente de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes trece (13) y jueves quince (15) de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los
09 JUN 2023


DAVID RICARDO BAGERO MAYORCA
Presidente


ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO
Segunda Vicepresidenta


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General


CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN
Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones"

Elimínese el artículo 3 del Proyecto de Ley, titulado "cesión de bienes fiscales para programas de formalización".

Art 3

Justificación

Conforme al concepto emitido por la Agencia Nacional de Tierras, el artículo 18 del Decreto 902 de 2017 establece que el Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral tendrá una subcuenta de acceso a la población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales que estará conformado, entre otros, por aquellos predios que sean transferidos por parte de entidades de Derecho Público. En esa medida, el artículo, tal y como está planteado en la ponencia, podría desincentivar los esfuerzos que viene realizando el Estado desde hace seis años por conformar un solo Fondo de Tierras orientado a materializar la Reforma Rural Integral.

Igualmente, el párrafo propuesto no guarda relación con el artículo y, además, vaciaría de contenido la competencia asignada en el artículo 758 del Código Civil a los órganos jurisdiccionales que, contando con el recurso físico y humano para garantizar el debido proceso, adelantan los procesos para el reconocimiento del título por prescripción de dominio.

Atentamente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta

Jun 20/23




PROPOSICIÓN DE ELIMINACIÓN

Proyecto de Ley No. 369 de 2023 Cámara, "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones"

Elimínese el artículo 4 del Proyecto de Ley, titulado "División material de predios fiscales y privados sujetos a programas de formalización".

Justificación

Conforme al concepto emitido por la Agencia Nacional de Tierras, resultaría inconveniente suprimir la exigencia de tramitar la licencia de subdivisión, en tanto resulta ser un importante instrumento de ordenamiento territorial previsto en el Decreto 1077 de 2015.

Atentamente,



GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN
Representante a la Cámara por el Meta

Ad 4 (-)

Verificado 04/23





PROPOSICIÓN

Elimínese el 4 del Proyecto de ley 369 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones"

Artículo 4º.- División material de predios fiscales y privados sujetos a programas de formalización. La división material de los predios fiscales de mayor extensión adjudicados, entregados u ocupados en común y pro indiviso en virtud de la ley 160 de 1994 o cualquier programa de formalización de predios rurales o cualquier otro modelo de tenencia u ocupación pacífica, se realizará mediante acto administrativo expedido por el representante legal de la entidad territorial respectiva, para lo cual no requerirá licencia de subdivisión ni protocolización mediante escritura pública. Realizada la inscripción del acto administrativo de división material y creados los respectivos folios de matrícula inmobiliaria, se realizará la adjudicación mediante cesión a título gratuito a cada uno de los hogares que los ocupan.

Sobre el predio formalizado se constituirá patrimonio de familia inembargable. El Gobierno Nacional reglamentará la materia en el término de seis (6) meses contados a partir de la promulgación de la presente Ley.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Ad 4 (-)

Verificado 04/23





PROPOSICIÓN

Elimínese el 5 del Proyecto de ley 369 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones"

Artículo 5º.- Licenciamiento para división material de predios rurales. La división material de bienes inmuebles rurales sólo requerirá de la licencia urbanística expedida por la autoridad territorial correspondiente únicamente en los casos en que el bien inmueble tenga vigente gravamen por parte del Inceder, la Agencia Nacional de Tierras o quien haga sus veces, requerirá del concepto previo de esta entidad. En los demás casos, los Notarios y/o Registradores de Instrumentos Públicos no podrán exigir este requisito.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Ad 5 (-)

Verificado 04/23

JULIO 15/23 NEGADO.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA

PARRADO PL 369/2023
VOTACION Acta No 042/23

ELIMINACIÓN ARTS 3, 4, 5

REPRESENTANTE	GRUPO	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE			
BARQUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
QUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDÑO JULIA	MOVIO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENCIA DE LA VEREDA LAS VIEJAS GUAY			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGRICOLAS MUJERES VÍCTIMAS DE EJERC. ARMADO			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO			
PATÍÑO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACION NABBAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO			
RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASONTEC			
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO			
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO			
TOTAL			2	10

PCC: PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOCIACION ASOC. AGRICOLAS MUJERES VÍCTIMAS DE EJERC. OTREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU: PARTIDOS LA UNION POR LA GENTE

9:20 AM



PROPOSICIÓN

Adiciónese un inciso al artículo 1 del Proyecto de ley 369 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 1º. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto el saneamiento y formalización de bienes inmuebles fiscales titulables y/o privados ocupados y/o en posesión ubicados en zonas rurales, en los términos del artículo 762 y s.s. del Código Civil, así como los adjudicados mediante el subsidio integral de reforma agraria adoptado por el artículo 20 de la ley 160 de 1994 y sus modificaciones, que a la fecha no tengan proceso divisorio del predio en mayor extensión.

En aplicación de la presente Ley se respetarán los derechos adquiridos y garantías constitucionales de los pueblos indígenas.

Cordialmente,

Handwritten signature of Ermes Evelio Pete Vivas

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

8
Junio 07/23
12:09 PM



PROPOSICIÓN

Art 2

Adiciónese un inciso al artículo 2 del Proyecto de ley 369 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas para la formalización de bienes inmuebles rurales y se dictan otras disposiciones", el cual quedara así:

Artículo 2º. Competencia. Serán competentes para adelantar los procesos de formalización y saneamiento de la propiedad inmobiliaria respecto de los bienes inmuebles objeto de la presente ley, las entidades territoriales con jurisdicción donde están ubicados los bienes inmuebles objeto de la presente ley, en coordinación con la Agencia Nacional de Tierras.

Dichos procesos se realizarán cuando cumpliendo con los requisitos exigidos en los artículos 4 y 5 del Decreto ley 902 del 2017.

Cordialmente,

Handwritten signature of Ermes Evelio Pete Vivas

ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

8
Junio 07/23



Nombre de la sesión: Comisión Quinta Orden del día 2022.06.16 Viernes 15 de junio de 2023 Votación Pls
Fecha de la sesión: 2023-06-15 08:09:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-06-15 08:40:20
Hora de finalización de sesión: 2023-06-15 09:21:34
Hora de Inicio de sesión: 2023-06-15 08:44:21
Lista de Asistentes: Comisión Quinta de Cámara de Representantes

Fecha del quorum: 2023-06-15 08:40:20
Total congresistas: 15

1.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	2023-06-15 08:42:12
2.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2023-06-15 08:45:37
3.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2023-06-15 08:41:45
4.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2023-06-15 08:43:06
5.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2023-06-15 08:40:52
6.	MIRANDA LONDOÑO JULIA	2023-06-15 08:43:01
7.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2023-06-15 08:41:40
8.	PATINO AMARILES DIEGO ARMANDO	2023-06-15 08:40:40
9.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2023-06-15 08:47:09
10.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2023-06-15 08:54:16
11.	RAMIREZ CAVEDES SANDRA MILENA	2023-06-15 08:40:45
12.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	2023-06-15 08:40:36
13.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2023-06-15 08:41:25
14.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2023-06-15 08:43:58
15.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2023-06-15 08:45:49

1.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	
2.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Manualmente Registrado
3.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	
4.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	
5.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Manualmente Registrado
6.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	
7.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	
8.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	

[32aece62-5ba4-4c93-a67c-5ea1791c33aa]

Handwritten initials

JAIME RODRIGUEZ CONTRERAS
PRESIDENTE

TERESA DE JESUS ENRIQUEZ ROSERO
VICEPRESIDENTE

Handwritten signature of Camilo Ernesto Romero Galván
CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO